



**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL
USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO
REPUBLICA DE PANAMÁ, 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 5 y 6 de octubre, se reúne la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor. La reunión estuvo presidida por su Presidente el Diputado Luis Augusto Romero.

Asistieron los siguientes miembros de la Comisión: Dip. Mateo Torrez (Bolivia), Dip. Hotuiti Tego Drago (Chile), Representante Gersel Luis Pérez (Colombia), Senadores: Sra. Corrine Djaoen-Genaro y Maria Nita (Curaçao), Dip. Germán Solinger (Paraguay), MP Chanel E. Brownbill y MP George C. Pantophlet (San Martín), Diputados Silvana Pérez y Federico Ruiz (Uruguay)

El presidente de la bienvenida a todos los participantes e informa que continuarán con los temas pendientes en la agenda que son los siguientes:

1. Servicio de telecomunicación en América Latina y el Caribe
2. Proyecto de ley Modelo sobre protección de datos personales
3. Avance de los servicios de salud/telemedicina, experiencia de Nicaragua

Sugiere que para abordar el primer debate sea el intercambio de experiencia de cada país, luego se hará una referencia al tema de la Protección de los datos personales que desarrollo el Dip. Sebastián Cal de Uruguay en la reunión anterior aprovechando la presencia de los representantes de Uruguay y harán un intercambio con ellos, de manera que puedan introducir ese tema en la propuesta de trabajo de la Comisión que será presentado en la reunión de Directivas de Comisiones en este año.

Asimismo, que el tema III Avance de los Servicios de Salud/telemedicina, experiencia de Nicaragua y, la ponente se excusó y no será presentado. Por lo tanto, finalizarían la actividad de la comisión en la tarde.

El presidente inicia el primer tema con algunas consideraciones:

Señala que como parlamentarios latinoamericanos han podido comprobar en algunos casos, traumáticamente, como a mayor espacios en telecomunicaciones por lo general, la democracia funciona mejor, que en la medida en que el espectro de telecomunicación se amplía es más democrático, más plural y en esa medida las instituciones democráticas se fortalecen, ya cuando se restringen los espacios de telecomunicaciones se ve mermada la calidad de los sistemas democráticos.

Señala que es un tema muy importante porque la preservación de las libertades políticas, los derechos ciudadanos y civiles, tienen que ver directamente con la preservación de la libertad de expresión vinculada con el tema del acceso de los medios de comunicación, con el desarrollo de las redes, la agenda pública se ha diversificado, aunque las redes también tienen su lado oscuro, se han convertido en un elemento de manipulación de opinión, de distorsión que en algunos casos llega a ser verdaderamente preocupante, como la información basura, el acceso que tienen a ellas los menores de edad, los perjuicios, los delitos que se cometen a través de los nuevos mecanismos de comunicación, etc., pero como opinión personal, es mucho más el perjuicio de unas comunicaciones limitadas, que el perjuicio que generan en un espacio comunicacional abierto, amplio y democrático.

Dip. Germán Solís (Paraguay): Señala que en Paraguay está regulado por una entidad que se llama Conatel y que en los últimos años ha tenido un considerablemente crecimiento en la comunicación a partir de del año 2010, que en los años 2018 y 2020 llegaron a un 80% de la población paraguaya que está contando con este ese servicio, que en los años 2002 a 2005 la telefonía celular se ha incrementado muchísimo. Señala También que tienen problemas de extorsiones y chantajes, que planteo la posibilidad de adquirir un equipo que pueda inhibir la comunicación y ubicarlo especialmente en las cárceles, dónde se hace este tipo de cuestiones y afecta a mucha gente y están en un proceso de análisis de debate. Están bastante avanzados en la parte de la ley de protección de datos personales, tema que le parece que es muy importante y deberían de profundizar.

Dip. Hotuiti Tego Drago (Chile) Informa que Chile vivió hace 4 años distintas situaciones y comienza a contar la experiencia qua recorrido un largo camino en el desarrollo de su infraestructura en telecomunicaciones en las últimas décadas, han avanzado en una época en que las comunicaciones eran un lujo limitado a pocas personas, que el acceso a la información se ha convertido en un derecho fundamental para todos los ciudadanos y esto ha sido posible gracias a una combinación de inversiones privadas y

la regulación adecuada, que el Congreso Chile busca reconocer el acceso a Internet como uno de los servicios públicos de telecomunicaciones. Señala que tienen un proyecto de ley que se encuentra en tramitación desde el año 2018 y está en su etapa final de tramitación. En concreto, se busca reconocer el derecho de acceso a Internet como parte de los servicios públicos de telecomunicaciones, así como son la luz, el agua, el gas, etcétera. Concepto y elevando esa categoría a una provisión de este servicio.

En ese contexto, ese proyecto de ley busca abordar uno de los principales desafíos de la brecha digital que persiste en su país, que a pesar de los avances significativos, aún existen regiones y comunidades rurales que carecen de acceso a Internet de alta velocidad por, principalmente, y esto no solo limita su acceso, no acceso a la información, sino que también dificulta a la población su participación en la economía y en la economía digital después de la pandemia, que parte del Estado que se ha modernizado es gracias al desarrollo de Internet y telecomunicaciones que le han mejorado la calidad de vida. Deben asegurarse de que las regulaciones promuevan la ciberseguridad y la privacidad de los datos de sus ciudadanos. En un mundo donde la información es tan valiosa, deben proteger los derechos de persona y sus datos personales.

Dip. Mateo Torrez (Bolivia): Informa que hablará sobre tres cosas en relación al servicio de telecomunicación: las ventajas, las desventajas y propuestas en qué puedan avanzar como Parlamento Latinoamericano integrado por más de 20 países. Que hoy, a través de su celular cada uno de ellos puede estar conectados con sus hogares y familiares, mantenerse informados, etc., que no hay fronteras, pueden comunicarse a través de internet, wifi, etc. pero como trae muchas ventajas, también trae desventajas, por ejemplo, en su país ha crecido el crimen cibernético, Existe estafas de los bancos a estas familias humildes, acoso de menores, etc., muchos problemas a la sociedad, entonces frente a esa realidad que se puede hacer desde el Parlamento Latinoamericano.

Señala que es importante seguir manteniendo la educación virtual porque es otra forma de formar a la sociedad, al recurso humano y además la educación también implica progreso y desarrollo de cada país, por eso no la pueden dejar de lado, hay que seguir fortaleciendo la educación virtual, garantizar Internet para todos.

Dip. Silvana Pérez (Uruguay): Informa que junto con el Dip. Sebastián Cal, quien asistió en su lugar en la reunión pasada, avanzó mucho en el tema de la ciberdelincuencia y la Protección de datos personales. Realiza un informe resumido sobre las telecomunicaciones en su país

Señala que las telecomunicaciones se plantean cada vez más como un derecho de todos los ciudadanos, que facilita tanto la interacción e inclusión social y del conocimiento, así como el desarrollo de todos.

Para que ese despliegue y conectividad de los servicios digitales se continúan desarrollando, es esencial que los usuarios, empresas, academia, sociedad civil y gobiernos confíen en las redes y en los servicios y los utilicen. Que para ello es primario otorgarles las garantías necesarias para que puedan confiar y hacer un uso adecuado de las nuevas herramientas digitales viendo siempre protegidos sus derechos humanos y libertades fundamentales, en lo que refiere específicamente a Uruguay en el año 2021 se aprobó la quinta Agenda Digital.

Potenciar la infraestructura de telecomunicaciones, la conectividad y la ciberseguridad a nivel nacional. También asegurar la conectividad a Internet en el interior del país.

Uruguay tiene conexiones internacionales por 3 cables submarinos, Unisur, Bicentenario y Tannat. Salida terrestre por fibra óptica por los puentes de fray bentos y Paysandú, frontera con Argentina y por Tierra, frontera con Brasil. Hay interconexiones con otros cables submarinos Malbec y termina que está en proceso y además hay salida internacional por microondas y satelital.

Diputado Luis Romero: Señala que ya tienen información de 3 países, de Chile, de Bolivia y Uruguay y de Paraguay, le pregunta al Diputado de Chile, sobre la iniciativa legislativa del hospital digital lo cual le parece muy interesante y le pide hacer llegar el material a través del chat de la Comisión para poder compartir esa experiencia en cada uno de nuestros países, que le parece muy importante esa iniciativa.

Diputado Gersel Luis Pérez (Colombia): Señala que en Colombia como el resto de Latinoamérica, no es la sesión la problemática que se vive en materia de telecomunicaciones y acceso a las comunicaciones como tal, que en el año 2018, específicamente el 4 de Julio, la ONU adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet y las nuevas tecnologías de la informática y comunicaciones, las cuales son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. La

resolución refuerza la trascendencia de protección y garantías para el ejercicio de los derechos humanos en línea Colombia en el año 2021 el Congreso de la República expidió la Ley 2108, que tiene por objeto establecer, dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso al Internet como 1er. carácter esencial, con el fin de propender por la universalidad, para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todas y todos los habitantes del territorio nacional, especialmente para la población que, en razón a su condición social o en única, se encuentra en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales y apartadas. Reconoce que ha habido un esfuerzo de los Gobiernos en Colombia, especialmente con la creación del Ministerio de las TIC y Telecomunicaciones, que ha buscado la manera de poder interconectar a aquellas zonas apartadas.

Que en el Congreso de la República están con toda la disposición de poder otorgar esas facultades extraordinarias para que el Gobierno pueda crear esa agencia de ciberseguridad, pero sí tengo que decir que ha habido esfuerzos por parte del Gobierno nacional para que pueda darse la universalidad en el acceso de las telecomunicaciones en Colombia.

Senadora Marian Nita (Curaçao)

Dice que en Curaçao tienen una situación de medios de comunicación dividida : Medio audiovisual y los demás son radiodifusión y no tienen una ley para medios de comunicación, algo estructurado, todo el mundo usa las redes sociales libremente, que las redes sociales son una herramienta muy poderosa y pueden enfrentar demasiados riesgos de publicación, no hay ninguna ley que protege a los políticos, que deben encontrar un sistema para estructurar las redes. Que en tiempo de campaña es un medio poderoso para difamar a las personas y por eso deben tomar medidas para prevenir ese tipo de situaciones.

Sen. Corrine Djaoen-Genaro (Curaçao): señala que en Curacao tienen esos retos muy fuertes y es necesaria una ley porque la tecnología ya ha avanzado y es importante para llegar a una solución de más transparencia porque los medios de comunicación son casi un negocio personal y el pueblo es el que más sufre por la información que reciben de los medios. Señala que al juntar todas las leyes, como en Curaçao están sujetos a las leyes holandesas tienen que adaptar esas leyes porque son muy diferentes a las de Latinoamérica.

MP George C. Pantophlet (San Martin), Tal como lo informo sus colegas de Curacao, existen muchas fake news y eso afecta a la política porque la mayoría de las historias son falsas pero las personas que las escuchan

piensan que es verdad. Que en el reino holandés es muy complicado, tienen problemas porque en el reino tienen Aruba, Curacao , San Martín, que formando parte del reino Holandés hay leyes que pueden adaptar pero Latinoamérica es diferente, que en relación a la protección de los datos, lo que quiere hacer Holanda es tener acceso a los datos de las tres islas y dice que para ellos es, controlando un país y tomando su democracia.

Luego de esto, el Presidente hizo un resumen de todo lo discutido y aportado por los parlamentarios (as) y salieron para el almuerzo y luego retomarían a las 2:00 pm.

Siendo las 200pm inicia la reunión y se presenta un video sobre el procedimiento interno de las comisiones, que es muy importante, sobre todo para aquellos que hoy tienen su primera experiencia en las reuniones de comisiones.

De inmediato comienzan con el segundo tema; Protección de datos personales. En la reunión anterior de la de la Comisión, el diputado Sebastián Cal de Uruguay hizo una serie de planteamientos que tiene que ver con una problemática que es el tema del tráfico ilegal de los datos personales de usuarios.

Que junto con la Delegación de Uruguay, acordaron darle el impulso a ese debate, que continúan en esa reunión y puedan hacer el esfuerzo para que en la reunión de la directiva de comisiones, puedan incluir ese tema para que sea abordado nuevamente en la siguiente reunión de la Comisión el primer trimestre del año próximo.

Dip. Hotuiti Tego Drago(Chile),

Señala que es un tema de una enorme importancia en la era de la globalización y la rápida evolución tecnológica, la protección de los datos personales y que es esencial para salvaguardar los derechos de las personas en un mundo cada vez más conectado y digitalizado. Asimismo señala que durante mucho tiempo la regulación de la protección de datos en Chile se interpretó principalmente como una manifestación del derecho a la vida privada de las personas, según lo establecido en el artículo 19 de la constitución política. Sin embargo, la evolución tecnológica y la globalización han dejado claro que la protección de datos personales es un derecho fundamental, autónomo y esencial de la sociedad digital actual.

Dip. Federico Ruiz (Uruguay) Informa que en Uruguay la ley que protege el tratamiento de datos personales es la ley 18331 y votada en el año 2008. La ley se aplica a los datos personales registrados en cualquier soporte que permite tratarlos y usarlos posteriormente de diversos modos, tanto en el ámbito privado como público, para que se considere la existencia de una base de datos. Esto debe permitir un acceso ágil a la información por orden alfabético o número de registro, por ejemplo, las bases de datos pueden ser informatizadas o manuales, llevados en carpetas. La ley no se aplica a las bases de datos pertenecientes a personas físicas que tengan por finalidad un uso personal o doméstico, tampoco se aplica a aquellas que tienen por objeto la seguridad pública y la defensa y seguridad del Estado, ni a las creadas y reguladas por leyes especiales.

Representante Gersel Luis Pérez (Colombia), Señala que en Colombia tienen la ley de protección de datos personales que es la Ley 1581, que esa ley reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en base de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades naturales de su naturaleza pública o privada. En cuanto al proyecto de ley de protección de datos que se está estudiando, le gustaría que pudieran revisar la posibilidad de que se puedan acoger algunos principios rectores. El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima, Principio de libertad el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, principio de veracidad o calidad, la información sujeta al tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, entre otros.

El presidente de la Comisión solicita que se haga llegar por el chat todas las propuestas que van a trabajar, que son las que van a alimentar en definitiva el debate para el año 2024, con la presentación en plenaria de un proyecto de ley modelo.

Dip. Mateo Torres (Bolivia) dice que es importante conocer la ley modelo sobre protección de datos personales, contextualizar según la constitución de cada Estado.

Dice que en este momento, lo que les compete, si están de acuerdo, como Estado plurinacional que salga esa norma, que para la construcción de esa ley es necesario que puedan enviar sus aportes para que estén involucrados acordes con la realidad de cada Estado.

El presidente invita a todos para que, en la medida de lo posible, cualquier materia que en sus respectivos países haya sido abordada sobre este

tema, lo informen a través del chat, cuál ha sido la experiencia, no solamente de proyectos de ley o de debates legislativos, sino situaciones que se hayan presentado en cada Estado que se puedan utilizar como un marco referencial para avanzar en lo que tienen que avanzar.

Diputado Federico Ruiz (Uruguay) quiere incluir como tema para la próxima reunión el tema sobre los correos nacionales y privados, sobre el tema señala que en los parlamentos nacionales piensan que es un tema sobre el que hay que interiorizarse, que en las empresas postales estatales y privadas trabajan millones de empleados en todo el mundo y es un medio de comunicación masivo que mueve la actividad marítima, aérea y terrestre con una actividad comercial de tremenda importancia. No deben olvidar que la principal empresa mundial no es tecnológica ni petrolera, es de correos y se llama Amazon.

Asimismo, señala que apoya la candidatura de Curaçao para ser Sede de la próxima reunión

Dip. Silvana Pérez (Uruguay), Informa que enviarán a todos los miembros de la Comisión la ley sobre protección de datos personales, aprobada en su país, para que envíen un comparativo sobre de que parte de la ley puede haber inconvenientes con respecto a la constitución de cada país. Así, con los insumos de cada país, poder avanzar para la elaboración de ese proyecto de ley y comprometerse a en un mes antes de la próxima reunión traer un texto más completo y encaminado hacia lo que quieren lograr.

El presidente de la Comisión solicita al Diputado Federico Ruiz enviar un correo con el punto que quiere para la próxima agenda.

Acuerdo

La delegación de Uruguay designará a los integrantes del Grupo de Trabajo para la elaboración de la Ley Modelo sobre Protección de datos personales

Se presentará en la reunión de la Directiva de Comisiones los siguientes temas para el año 2024

1. Los correos nacionales y privados
2. Proyecto de ley modelo sobre la protección de datos personales
3. Preservación del medio ambiente en la zona fronteriza,

Finalmente, el presidente informa que no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

